

20. CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE 1921

DIARIO DE LOS DEBATES
DE LA
Cámara de Senadores

SESION DE INSTALACION DEL MARTES 10 DE ENERO DE 1922

Presidencia del señor general Canevaro

Reunidos en la sala de sesiones, a las 5 y 40 p. m., los veintitres señores Senadores Arana, Basadre, Castro, Canevaro, Costa, Ego Aguirre, Espinoza, García, González, Latorre, Luján Ripoll, Malpartida, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Rey, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco; y Prado y Franco Echeandía, Secretarios, que forman más del sesenta por ciento de miembros de la Cámara, se dió lectura al decreto gubernativo fecha de ayer, convocando al Congreso a reunirse en sesiones extraordinarias, y el señor Presidente declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en el segundo Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1921.

ORDEN DEL DIA

En este estado y no habiendo asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión para pasar a la instalación del Congreso.

Eran las 5 y 50 p. m.

Por la Redacción,

Carlos Rey.

2a. SESION DEL MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1922

Presidencia del señor general Canevaro

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Arana, Castro, Canevaro, Costa, Ego Aguirre, Espinoza, García, González, Latorre, Malpartida, Medina, Molina, Piérola, Rey, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco; y del Prado y Luján Ripoll, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando un pedido del señor Molina, relativo al transporte de periódicos.

Con conocimiento del señor Molina, al archivo.

Del mismo, remitiendo, con motivo de un pedido del señor Medina, copia del oficio que le han dirigido los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, a solicitud del señor Arangoitia, referente a la actuación del subprefecto de Lucanas.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, mandando, en respuesta a un pedido del señor Rojas Loayza, copia de los telegramas que a ese Ministerio y al de Relaciones Exteriores ha dirigido el gerente de la Compañía Minera "Ticapampa", con relación a un préstamo hecho a la Prefectura de Ancash.

Con conocimiento del señor Rojas Loayza, al archivo.

Del mismo, remitiendo, en respuesta a un pedido del señor Piérola, copia del telegrama que le ha dirigido el prefecto de Puno, indicando el origen de las informaciones que transmitió a ese Ministerio acerca de una supuesta actitud del Senador por Apurímac, señor David Samanez Ocampo.

Con conocimiento del señor Piérola, al archivo.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del señor Castro, sobre demora en la recepción de unas cartas, que la Compañía Marconi, por su intermedio, solicita suplicatoriamente los sobres que contenían dichas cartas, a fin de practicar las investigaciones correspondientes.

Del mismo, enviando, en contestación a un pedido del precitado señor Senador, copia del telegrama que le ha dirigido el subprefecto de Pacasmayo, en que le comunica que la prisión del exsubprefecto de esa provincia, don Demetrio Cornejo, emana de orden judicial.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo ambos oficios.

Del señor Ministro de Hacienda, informando en un pedido del señor Luján Ripoll, relativo a la no tramitación de la denuncia hecha ante ese Ministerio por el excontador de la Compañía Recaudadora de Impuestos, señor Rouillón, sobre falta de pago de los intereses de los bonos emitidos en representación del empréstito hecho por dicha Compañía al Fisco.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al que se le dirigió, a solicitud del señor Franco Echeandía, a fin de que

disponga lo conveniente para que las oficinas de su dependencia retengan los oficios que se les dirige y no los devuelvan adjuntos al de respuesta.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Dos de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que esa Cámara clausuró sus sesiones del primer Congreso Extraordinario y ha instalado las correspondientes a la segunda Legislatura Extraordinaria.

Con conocimiento de la Cámara, contéstese y archívese.

DICTAMEN

De la Comisión de Redacción, que en la Legislatura anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto en virtud del cual se crea una comisaría rural para las provincias de Canas y Espinar.

Pasó a la orden del día.

TELEGRAMA

Del Presidente de la Junta Económica del Colegio Nacional de Huánuco, solicitando que el pago de los presupuestos de ese plantel se haga directamente por la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

PROYECTOS

Del señor del Prado, votando en el Presupuesto General de la República la suma de un mil libras, que se entregará al Concejo provincial de Arequipa, con destino al mausoleo o al monumento que en dicha ciudad va a erigir dicho municipio al prócer de la independencia nacional, general M. Trinidad Morán.

Admitido a debate, a las Comisiones de Guerra y Principal de Presupuesto.

Del señor Cavero, adicionando la ley No. 4452, que reglamenta la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos.

El señor GONZALEZ. — Antes de que este proyecto sea admitido a debate, señor Presi-

dente, yo creo que debe oírse a la Comisión de Redacción, porque, francamente, se le hace el cargo de haber presentado un dictamen trunco, que no está en armonía con lo aprobado por el Congreso. Si esto ha pasado con un proyecto tan importante, hay que evitar que tal distracción—porque seguramente es distracción—pueda repetirse en casos análogos o más importantes. Solicito que se oiga, previamente a la admisión a debate, a la Comisión de Redacción del Senado.

El señor CAVERO. — Las observaciones que acaba de exponer mi estimable compañero el señor González han de estorbar la inmediata tramitación del proyecto presentado para subsanar el defecto de que adolece la ley orgánica de la industria del petróleo ya promulgada, por la omisión en la autógrafa de dos artículos en que ha incurrido involuntariamente la Comisión de Redacción, como se acredita confrontando los originales. Una vez que se oiga a dicha Comisión, para que explique lo ocurrido, como lo desea el doctor González, y resulte comprobada la supresión, habrá que proceder necesariamente a enmendar el error, sea en la forma propuesta u otra más conveniente que se acuerde.

El señor GONZALEZ. — Plantear las cosas como lo propone el señor Senador por Ayacucho es desvirtuar el procedimiento parlamentario; se corre el peligro de que la resolución del Senado no llegue a producir los efectos de una ley que puede ser modificada en la Cámara de Diputados. La omisión en que se ha incurrido me parece que podría salvarse no adicionando la ley promulgada sino declarándola nula para luego aprobar una redacción correcta.

El señor CAVERO. — ¿Cómo puede declararse nula una ley que ha sido promulgada ya por el Ejecutivo? ¿Por qué? ¿Porque ha incurrido en error el Senado o la Cámara de Diputados, o ambas Cámaras? No, señor, eso no puede ser; tiene

que subsanarse el defecto en la única forma en que es dable hacerlo, o sea mediante una ley adicional. Ya es tarde para declarar insubsistente o nula la ley promulgada. Si no se opta por adicionarla, habría más bien que derogarla, para expedir otra nueva.

El señor GONZALEZ. — Es en esa forma que digo yo también que se haga.

El señor CAVERO. — Es sin duda una de las que responden al propósito.

El señor GONZALEZ. — Está bien, señor, que se derogue. Sólo así se puede enmendar el error en que se ha incurrido. Pero hay que evitar que se realicen hechos de esta naturaleza.

El señor DEL PRADO. — Yo creo, señor Presidente, que ya sea que se trate de una adición a la ley del petróleo o de la derogatoria o nulidad, como dice el señor González, el trámite de la admisión a debate y estudio por la Comisión de Legislación no se opone a lo expresado por el señor Senador por el Cuzco, puesto que dicha Comisión puede tomar en cuenta las observaciones formuladas por el señor doctor González, para decirnos lo que ha ocurrido y la mejor manera de salvar la omisión.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición del señor Caveró, se servirán manifestarlo poniéndose de pié. (Votación). Admitida a debate, a la Comisión de Legislación.

PEDIDOS

El señor LUJAN RIPOLL. — Señor Presidente: De la relación pasada por el Ministro de Justicia de los nombres de aquellos a quienes se ha expedido últimamente cédula de jubilación, aparece que ocho la han obtenido por motivos de enfermedad. Y como de esos ocho conozco a cuatro que gozan de la salud más perfecta, entiendo que se trata de un verdadero fraude a los intereses del país; de manera que para poder hacer valer mi iniciativa parlamentaria, pido que se pase un oficio al señor

Ministro de Justicia, para que remita los expedientes originales que han servido de base a esas jubilaciones y con ellos a la vista poder formular el pedido correspondiente.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, haciéndole presente que con motivo de la denuncia formulada por el señor Rouillón, respecto a aprovechamiento indebido por el Banco del Perú y Londres de bonos que estaban en poder de la Compañía Recaudadora, parece que por la Dirección de Hacienda—que corre a cargo del señor Heráclides Pérez—se trata de conseguir una resolución ordenando la remisión de la denuncia al Poder Judicial. Como tal procedimiento significaría, simplemente, sepultar el proceso para que el Gobierno no pueda entrar en posesión de aquello a que tiene derecho, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, haciéndosele presente esta circunstancia, y que el procedimiento indicado para estos casos no es el que insinúa el director de Hacienda, sino de carácter administrativo.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios solicitados por su señoría.

El señor GONZALEZ. — Señor Presidente: Traigo a la Cámara la denuncia que gran número de jóvenes universitarios formulan, por mi órgano, acerca del procedimiento empleado, según dicen, por la Universidad de Trujillo, en lo referente a la recepción de exámenes de los alumnos que de Lima han ido a aquella Universidad. Me informan que un señor Alzamora, alumno de la Universidad de San Marcos, ha resultado en la Universidad de Trujillo, dando examen, en un solo acto o en varios quizás, de los tres años últimos de Jurisprudencia; de tal manera que se ha permitido que se estudien tres años en uno solo.

Desearía que esta denuncia llegue a conocimiento del señor Ministro de Justicia, a fin de que tenga la bondad de decir si tiene conocimiento de tal hecho;

y al tenerlo, que diga qué medidas ha tomado respecto del procedimiento de la Universidad de Trujillo, que no me parece legal y correcto.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio en los términos indicados por el señor Senador por el Cuzco.

Se suspende la sesión por 20 minutos, antes de pasar a la segunda hora.

Eran las 5 y 50 p. m.

Reabierto a las 6 y 10 p. m., contestaron a la lista los señores Senadores Arana, Castro, Cavero, Costa, Ego Aguirre, González, Latorre, Medina, Piérola, Rey, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco, del Prado y Luján Ripoll.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo quórum para pasar a segunda hora, se levanta la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción,

Carlos Rey.

— : o : —

3a. SESION DEL JUEVES 12 DE ENERO DE 1922

Presidencia del señor general Canevaro

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Cavero, Costa, Ego Aguirre, García, Latorre, Luján Ripoll, Malpartida, Medina, Piedra, Rey, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco; y del Prado y Franco Echeandía, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Dos del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo de los que se le dirigió comunicándole que esta Cámara había clausurado sus sesiones del primer Congreso extraordinario e instalado las correspondientes a la presente legislatura.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo ambos oficios.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando, en respuesta